

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

LA UNIVERSIDAD Y LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Daniel Toribio ()*

INTRODUCCION

La Universidad argentina se ha desarrollado desvinculada del resto del sistema educativo, lo que puede explicarse por diferentes factores: la tensa y, en repetidas ocasiones, conflictiva relación que mantuvo con el Estado, que condujo a que tuviese que abroquelarse en la autonomía en una actitud defensiva; la escasa relación que estableció con el sistema productivo; la ausencia de una concepción integral del sistema educativo, que articulara los diferentes niveles y modalidades; entre otros.

Pero a la vez, el sistema educativo argentino (en adelante, SEA) sólo puede denominarse de este modo en un sentido figurado del término “sistema” porque, justamente, lo que lo ha caracterizado es la desarticulación de sus niveles y modalidades. A este rasgo constitutivo, en los últimos años se le ha agregado que las instituciones educativas se han ido distanciando entre sí de un modo muy acentuado en lo que hace a la calidad de sus procesos y resultados y a la población que atienden, lo que ha producido una fragmentación de los servicios educativos.

En lo que se refiere al nivel superior -objeto de esta ponencia- esta desarticulación ha ocasionado diferentes problemas y disfunciones. A nivel de las instituciones y del sistema, provoca superposiciones de ofertas, vacancia de otras que presumiblemente serían pertinentes y títulos con igual denominación

* Docente regular de la Universidad Nacional de Lanús de la asignatura *Política, Estado y Educación* y docente de la Universidad Nacional de General San Martín de *Política y Legislación Educativa*.

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

y diferente duración y contenidos. Para los individuos, las dificultades que siempre representó el acceso a la universidad y la correlativa deserción que se produce en el primer año de las carreras; así como que los egresados de los institutos superiores de formación docente y técnicos, si querían continuar estudiando una carrera universitaria, tuvieran que comenzar de cero -algo que en los últimos años se ha ido revirtiendo-.

A partir del reconocimiento de la desarticulación, se han formulado una serie de iniciativas que, en la mayoría de los casos, se encuentran en plena implementación y, en líneas generales, implican avances en relación con la situación previa; pero –como es lógico- no atacan todos los problemas y, es más, algunos de ellos no han sido contemplados en estas políticas.

El objetivo de esta ponencia es revisar las alternativas de articulación que se están implementando, para señalar sus limitaciones y formular algunas sugerencias para proponer alternativas al respecto. Para ello, primero se formula una breve apreciación sobre los orígenes de la desarticulación del SEA y, en particular, del nivel superior; luego, se consideran las experiencias de articulación de la educación superior en curso; posteriormente, se repasa en los distintos objetivos y alcances de estas experiencias y, por último, se proponen líneas para favorecer una mayor vinculación de la Universidad con el resto del SEA, en particular, orientadas a que se logre un efectivo aumento de la cobertura del nivel superior, con ofertas que atiendan las diferentes demandas y necesidades.

1. LA HISTORICA DESARTICULACION ENTRE LOS NIVELES EDUCATIVOS

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

En un trabajo ya clásico sobre el origen del SEA, Tedesco plantea que la finalidad primordial de éste fue política, en dos sentidos: por un lado, moralizar a la población para que se integrara al orden liberal oligárquico, lo que en otros términos, equivale a formar a los ciudadanos, mediante la educación común, popular o primaria y, por el otro, formar a la elite dirigente a través de los niveles medio y superior, donde la finalidad del primero es ser un medio para el segundo. De esta forma, el SEA era concebido de un modo bipolar, donde el nivel medio carecía de una finalidad propia. Con la expansión del sistema, los sectores medios encontraron en la educación media y superior la vía para acceder a la participación en la vida política, por lo que se opusieron a todo intento por diversificar la escuela media enciclopedista y humanista (Tedesco, J. C., 1993, Cap. III)

La finalidad diferenciada de los niveles e instituciones educativas es subrayada también por Mignone, quien en un trabajo sobre las relaciones entre los sistemas político y educativo, señala que las cuatro instituciones originales y fundamentales del SEA tuvieron fines particulares: la escuela primaria debía alfabetizar y “civilizar”, en el sentido sarmientino, a la población autóctona y asimilar y nacionalizar a los hijos de los inmigrantes; la Escuela Normal tenía el propósito de formar maestros e implicó, en forma colateral, la expansión del nivel medio a localidades en las que no se abría un Colegio Nacional; éste era la tercera institución y su finalidad era preparatoria de la Universidad y, ésta, por último, tenía como objetivo original la formación de la clase dirigente. (Mignone, E., 1986). De este modo, se perfilaba una educación diferenciada para los distintos sectores sociales¹.

¹ Cabe señalar que esta desarticulación de los diferentes niveles educativos no es exclusiva del SEA, sino que es propia de los sistemas educativos modernos. Así, por ejemplo, la escuela primaria tiene sus orígenes en la escuela popular como alternativa de educación formal para los pobres, mientras que la escuela secundaria se remonta a los bachilleratos y liceos pensados como alternativas para las clases altas. Ambos tipos de instituciones eran

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

Debe reconocerse que ya las Universidades que se crearon a principios del XX, las de La Plata y Tucumán, fueron pensadas como una superación del modelo tradicional oligárquico e incorporaron en su misión fines prácticos, como la formación de ingenieros (Fernández Lamarra, N., 2002, Cap. I).

En el caso que interesa en este trabajo, la educación superior en Argentina, la desarticulación de la oferta universitaria y la superior de formación docente o técnica se remonta al origen de estas modalidades: la elevada función que desde sus comienzos tuvo la universidad, frente a la reciente incorporación en el nivel “superior” de la formación docente, que en un principio se realizó en el nivel medio y los sectores sociales a los que han estado dirigidas estas dos modalidades educativas y el correlativo reconocimiento social de sus graduados.

Esta desarticulación entre los diferentes niveles del SEA² no puede interpretarse como un problema de gestión u organización, subsanable sin discutir las finalidades y propósitos últimos del sistema; sino que reviste un innegable carácter político, porque refleja las formas de selección y control que han restringido a los diferentes sectores sociales el pasaje de un nivel a otro, lo que pone de manifiesto las finalidades o funciones que fueron previstas para las diferentes modalidades y niveles.

autocontenidos y no presuponían que el que asistía a la escuela popular luego iría al bachillerato o liceo y, a la par, no era necesario haber ido a la primera para poder ir a la segunda. Recién en la década de 1950, en Europa, se supera el “pegoteo” –como dice Braslavsky- de dos modelos muy diferentes, con la concepción de la “escuela comprensiva” de larga duración, que tenía que formar ciudadanos igualados por una educación común. (Braslavsky, C., 1999).

² Cabe acotar que además de estos problemas de articulación entre las diferentes modalidades de educación superior, ha existido una histórica falta de coordinación entre las universidades, que recién en

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

2. LAS EXPERIENCIAS DE ARTICULACION

En la evolución del SEA, el Congreso Pedagógico realizado en la década de 1980 puso de manifiesto la conciencia de la crisis en que se encontraba la educación argentina y diagnosticó que la estructura académica del sistema educativo era desarticulada, rígida e ineficiente y entre las propuestas destinadas a transformarlo, se destacaba la necesidad de favorecer la articulación vertical y horizontal (Congreso Pedagógico, 1998, p. 128). En lo referido específicamente al nivel superior, se sostuvo que era “necesario la existencia de una forma de coordinación para todo el país que articule los esfuerzos de las distintas jurisdicciones y termine el divorcio entre el nivel superior no universitario y el universitario y que articule las opciones de Nación, provincias y actividades privadas, adecuándolas a las necesidades regionales”. (ibidem, p. 134).

Este consenso acerca de la necesidad de articular la educación va a ser recogido por la Ley Federal que establece que: “los niveles, ciclos y regímenes especiales que integren la estructura del sistema educativo deben articularse, a fin de profundizar los objetivos, facilitar el pasaje y continuidad, y asegurar la movilidad horizontal y vertical de los alumnos/as” (Art. 12) y también prevé que los institutos de formación docente y los institutos de formación técnica estarán articulados horizontal y verticalmente con las universidades (Art. 18).

En el mismo sentido, la Ley de Educación Superior prevé la necesidad de “articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran” (Art. 4, inc. f) y “promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva” (Art. 4, inc. g). En lo referido a la articulación entre las distintas instituciones, afirma que tiene por fin facilitar el cambio de modalidad, orientación o carrera, la continuación de los estudios en otros establecimientos, universitarios o no, así como la reconversión de los estudios concluidos y establece que las jurisdicciones, el Consejo Federal de Cultura y Educación y el Consejo de Universidades tienen responsabilidades en la articulación, de acuerdo a qué tipo de instituciones estén involucradas en la experiencia de articulación (Art. 8).

Esta ley además introduce una nueva alternativa para la articulación, los colegios universitarios, que podrán ser instituciones que se creen o transformen y acuerden, ellas o las jurisdicciones a las que pertenezcan, con una o más universidades, mecanismos de acreditación de sus carreras o programas de formación y capacitación. Pero se precisa que deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecer carreras cortas flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible la inserción laboral y/o la continuación de los estudios en las universidades (Art. 22). La reglamentación de este artículo se realizó mediante el Decreto N° 455/97, que introdujo una serie de procedimientos para el reconocimiento de los colegios universitarios por parte del Ministerio de Educación de la Nación. Las complejidades de estos procedimientos, en especial, la exigencia del título universitario para los docentes de los colegios y el hecho de que al acreditar un colegio la universidad estaría responsabilizándose de su calidad ante la CONEAU, hicieron que este nuevo tipo de institución no se extendiera.

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

En forma paralela a estas reformas normativas, se impulsaron diferentes políticas políticas y programas orientados a favorecer la articulación e integración de la educación superior.

El Ministerio de Educación impulsó el Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica no Universitaria (PRESTNU), cuyo objetivo era financiar unas 50 instituciones innovadoras que operasen con un grado importante de autonomía y descentralización y cuyas ofertas curriculares respondieran a las demandas laborales de sus zonas de influencia. Se preveía que en la gestión participaran los sectores público y privado y, eventualmente, las universidades como referencia académica. La finalidad a más largo plazo de este Programa era que estas instituciones innovadoras, que podían ser nuevas o reconvertidas, actuaran como “efecto demostración” sobre el conjunto del sector superior técnico no universitario, mejorando la calidad del mismo. El programa comenzó a ejecutarse en 1998 con cinco experiencias piloto y luego se amplió a diez casos más.

La gestión que asumió en Diciembre de 1999 el Ministerio de Educación de la Nación decidió impulsar los colegios universitarios y, para ello, sustituyó el Decreto N° 455/97 que los reglamentaba por el N° 1232/01, que establece que "el sistema integrado de educación superior se ejecutará a través de la categoría institucional de los Colegios Universitarios (...)" (art. 1°), lo que pone de manifiesto la centralidad que se les asignaba. La intención de convertir a los Colegios en la forma paradigmática de la educación superior no universitaria no prosperó, en parte, porque las jurisdicciones más grandes, que tienen un número elevado de instituciones de educación superior, no estuvieron de acuerdo con reconvertirlas en colegios universitarios. Si a esto se suman las complejidades que implica para las universidades reconocer a una institución como colegio, se entiende porqué no se han extendido.

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

La escasa repercusión de esta nueva figura llevó a las universidades a ensayar otra forma de articulación más flexible, que asegura una mayor cobertura. Las universidades diseñaron ciclos de complementación curricular o ciclos de licenciatura o profesorado que tienen como requisitos de ingreso, poseer un título de una institución de nivel superior no universitario con una duración que varía entre los dos años y medio y los cuatro años. En las Universidades Nacionales estos ciclos son arancelados y, frente a la escasez de recursos presupuestarios, son una alternativa para continuar extendiendo los servicios educativos, a través de programas que se autofinancian o, al menos, que en parte se financian con los aranceles y para las Universidades Privadas son un tipo de oferta que tiene un público relativamente asegurado. Por el momento, no hay una normativa específica para este tipo de ciclos, por lo tanto queda un amplio margen de acción para que las universidades decidan por sí mismas.

La gestión actual del Ministerio de Educación de Nación, más específicamente de la Secretaría de Políticas Universitarias, ha retomado con fuerza la propuesta de creación de un Ciclo General de Conocimientos Básicos, que ya había sido alentada por la gestión anterior y también por la Universidad de Buenos Aires. Esta propuesta tiene como objetivo articular una o más familias de carreras sobre la base de una currícula organizada en ciclos generales y específicos. La propuesta prevé que este Ciclo puedan dictarlo las universidades y también los institutos superiores técnicos y de formación docente, que disponga de orientaciones en ciencias sociales y humanas o en ciencias naturales y exactas, por ejemplo, y proporcione un título de validez nacional, que habilite para continuar el ciclo especializado de las carreras profesionales y de las licenciaturas, que continuarían dictándose sólo en las universidades.

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

Para su difusión, se organizó una Convocatoria para la presentación de proyectos de creación de Ciclos por parte de las universidades nacionales, aunque pueden asociarse con privadas (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias, Articulación de la Educación Superior, 2002). y se presentaron ocho proyectos, que incluyen 20 universidades nacionales, una privada y siete instituciones terciarias.

3. LAS FINALIDADES DE LAS DISTINTAS FORMAS DE ARTICULACION

Las propuestas que se han mencionado implican avances significativos en materia de articulación de la educación superior, así como también en lo que hace al reconocimiento de los principales problemas que se presentan al respecto; pero en cada caso responden a propósitos particulares que es preciso tener en cuenta para evaluar sus alcances posibles en relación con el problema que se quiere resolver.

El Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica No Uuniveristaria (PRESTNU) pone de manifiesto la necesidad de considerar el valor de las experiencias piloto: si el objetivo es reformar la educación superior, o un sector de ella, hay que prever antes de implementar una política cómo se trasladará al conjunto de las instituciones, porque no parece posible que las instituciones que carecen de presupuesto para funcionamiento se transformen por el “efecto demostración” de otras donde se han invertido un millón de dólares. Asimismo, en nuestro país y en el actual contexto, esperar la cooperación de los sectores productivos no parece muy realista.

Con respecto a la propuesta de los colegios universitarios, entendidos como una adaptación de los *community colleges*, presentan la dificultad de que éstos fueron concebidos para un sistema de educación superior que tiene una

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

tradición enteramente diferente al nuestro, donde la sociedad civil tiene un fuerte involucramiento en la educación. El propósito que perseguían quienes los impulsaban en nuestro país era que las universidades le transfirieran a los institutos superiores el reconocimiento o la preferencia social que gozan; pero ello suponía desconocer que las universidades tienen conciencia de las dificultades que plantea gestionar sedes y subsedes, ¿cómo las universidades podrán garantizar la calidad de una institución que no depende enteramente de ellas y pueda estar a kilómetros de distancia?. Por otra parte, si la forma que tendrían los institutos superiores para ganar reconocimiento es vincularse con una universidad, ¿qué diferencia habría, entonces, entre un colegio universitario y una subsede, en lo que se refiere a la gestión y el control de la calidad?.

Con respecto a los Ciclos de Licenciatura o de Profesorado, es innegable que son adecuados para satisfacer las expectativas de los egresados de las instituciones superiores que quieren continuar estudiando en las universidades y, en este sentido, constituyen un progreso respecto de la situación que se planteaba anteriormente, cuando tenían que comenzar de cero como si ya no hubiesen hecho una carrera. Pero habría que analizar en cada caso si la formación universitaria que se recibe en estos Ciclos responde a una necesidad genuina, es decir, a nuevos requerimientos de los respectivos campos profesionales o si, por el contrario, obedece a una tendencia credencialista, es decir, a la exigencia de títulos mayores para realizar las mismas tareas que antes, lo que constituye un factor espurio³. Para resolver en cada situación esta cuestión, habría que determinar cuál es la especificidad de

³ Los conceptos “genuino” y “espurio” aplicados a las nuevas demandas educativas son tomados de Daniel Filmus (*Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente. Escuela media y mercado de trabajo en épocas de globalización*, Buenos Aires, Santillana, 2002, pp. 57 y 58), aunque él los emplea, en forma exclusiva, en relación con las demandas de los sectores productivos.

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

cada tipo de formación: la docente, la técnica, la de grado, etc. y qué es lo que pretende ampliar o profundizar en cada ciclo.

Sobre la cuestión anterior debe tenerse en cuenta que para las universidades constituye una alternativa interesante una población que quiere seguir estudiando carreras universitarias, sin que en muchos casos esté claro para qué fines, más que el disponer de un título de grado, con el mayor reconocimiento social que implica frente a un título superior no universitario. Además, para las universidades estos Ciclos representan menos compromisos de gestión que la firma de convenios con determinadas instituciones.

En el caso del Ciclo General de Conocimientos Básicos, en el documento que lo propone se destaca que las demandas de educación superior no son homogéneas, por lo tanto, se aconseja recurrir a diversos tipos de establecimientos para atender la demanda especializada y también a los alumnos con conocimientos inferiores al estándar, que trabajan o son desempleados. De este modo, se afirma la pertinencia de los diferentes tipos institucionales existentes; pero a la vez se sostiene que “los establecimientos cuyo proyecto institucional sea impartir enseñanza superior cercana a los alumnos (dicho este en sentido topográfico, cultural y espiritual) debieran pasar la siguiente prueba de fuego acerca de su fortaleza y calidad: si son idóneos para dictar, entre otras más habituales en la Argentina, una nueva carrera de dos años de cursado normal, que dé formación básica y general, con orientaciones amplias, de modo que su título sea reconocido y acreditado por las mejores universidades para la continuación de los ciclos especializados de cualquiera de sus carreras de grado (...)” Si pasaran esta “prueba”, “la educación superior de establecimientos terciarios (...) equipararía así, a los ojos de los estudiantes y sus familias, sin perjuicio de continuar con su oferta actual, la calidad y expectativas que en la actualidad rodean a las

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

universidades” (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Comisión Nacional para el mejoramiento de la educación superior, *Informe Final*, Informe de la Subcomisión N° 3). En consecuencia, si bien por un lado se reconocen las particularidades de las instituciones superiores no universitarias, por el otro, se propone que se enfrenten a la “prueba de fuego” de adoptar un ciclo universitario, es decir, que se sugiere que hagan algo diferente a lo que tienen como objetivo, lo cual es un contrasentido.

No se discuten las ventajas que acarrea la formación básica para un horizonte de formación continua o para toda la vida, ni tampoco que representa una ventaja que los alumnos universitarios no tengan que definir en forma prematura su profesión o especialización; pero en ambos casos las ventajas sólo son para los que pueden seguir una carrera universitaria y no para los que requieren carreras cortas vinculadas con el campo laboral, porque es altamente probable que este ciclo básico les resulte inaccesible o poco atractivo.

Por otra parte, este ciclo –en el caso de que se implemente- seguramente le resultará de utilidad a las universidades para ordenar internamente sus carreras y evitar las superposiciones que hoy se producen en la mayoría como consecuencia del sistema de facultades y cátedras; pero ello no hace a la articulación.

4. NOTAS PARA DEFINIR UNA OFERTA DE NIVEL SUPERIOR PERTINENTE, RELEVANTE Y ARTICULADA

Las experiencias que se han comentado ponen de manifiesto que se requiere una política que haga efectiva la ampliación de la cobertura de la educación superior con diversas ofertas. Para ello, -como señala Villanueva- resulta imprescindible no confundir las necesidades de la sociedad en materia de

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

educación superior con las demandas de los estudiantes, ni con las exigencias de corto plazo los empresarios, porque las primeras son los requerimientos de las estructuras productivas y del Estado para el mediano y largo plazo (Villanueva, E. 2002). Por lo tanto, la pertinencia de una política de articulación debería analizarse en función de esos requerimientos, que sólo pueden definirse a partir de estudios específicos para cada región y tipo de oferta.

Uno de los problemas que una política de este tipo debe enfrentar es el desafío que implican los sectores que acceden a la educación superior por primera generación, con una formación media altamente deficitaria y en las actuales condiciones recesivas del mercado de trabajo. Para atender este tipo de demandas se va a requerir una definición de las competencias necesarias para las diferentes actividades de los sectores de servicios y productivos, en sus distintas ramas.

En lo que se refiere al problema de la articulación de la educación superior, es preciso alentar las iniciativas que partan del nivel local o regional y que se construyan “desde abajo hacia arriba”, porque las políticas educativas que han sido concebidas en sentido inverso han mostrado que, si bien pueden reformar los marcos normativos y las orientaciones generales de la educación, no logran ser asumidas por los actores y, por lo tanto, tienen una baja efectividad. Esta nueva orientación de las políticas requerirá, seguramente, la intervención de los organismos de coordinación, como el Consejo Federal de Cultural y Educación y el Consejo de Universidades, para que acuerden dar mayor flexibilidad a los factores locales de decisión: en el caso de la educación superior no universitaria, Jefaturas de Inspección de las Regiones, Inspectores de Distrito y Rectores de los Institutos.

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur
LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

Se requiere también considerar la forma de flexibilizar los procesos de reforma curricular de la educación superior no universitaria, que hoy están excesivamente centralizados a nivel de las jurisdicciones, lo que impone una lógica burocrática totalmente reñida con una cierta capacidad de gestión autónoma por parte de las instituciones, que atienda a las diferencias regionales. Asimismo, es necesario discutir también la forma de selección de los docentes de esta modalidad de educación superior; proceso que, a la luz de las experiencias inmediatas, no podría pensarse para el corto plazo, sino tiene que ser progresivo.

La problemática de la articulación en su cabal magnitud exige también que las universidades se involucren con los sistemas educativos locales, que son los que forman a los aspirantes a ingresar a las diferentes modalidades de educación superior. La desarticulación de la educación superior solo puede entenderse y modificarse si se repara en que el SEA presenta desarticulaciones en todos sus niveles y modalidades y que se requieren políticas que conciban a este sistema como un continuo y no como segmentos superpuestos. En este sentido, se considera muy positivo una convocatoria que ha efectuado el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para que las universidades presenten proyectos de articulación con el nivel medio.

Por otra parte, para aquellos adultos que quieren proseguir estudios universitarios, es preciso desarrollar procedimientos objetivos que se orienten al reconocimiento de la formación adquirida mediante sus prácticas profesionales, o de otro tipo, fuera del sistema educativo. Asimismo, es urgente disminuir la carga horaria presencial de las carreras y comenzar a emplear modalidades semipresenciales y a distancia, de acuerdo a las características de la oferta y de la población atendida.

III Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur

LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LA CRISIS,
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL FUTURO
Buenos Aires; 7, 8 y 9 de mayo de 2003

BIBLIOGRAFIA CITADA

- Tedesco, J. C. (1993), *Educación y sociedad en la Argentina (1880 – 1945)*, Buenos Aires, Solar. 2da ed.
- Fernandez Lamarra, N. (2002), *La Educación Superior en Argentina*, Buenos Aires, UNESCO-IESALD.
- Mignone, E. (1986), *Relaciones entre el Sistema Político y el Sistema Educativo*, Buenos Aires, Docencia.
- Congreso Pedagógico (1988), *Informe Final a la Asamblea Nacional*, Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Comisión Nacional para el mejoramiento de la educación superior (2002), *Informe Final*
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Univesitarias, Articulación de la Educación Superior, Programa de Reforma de la Educación Superior (2002). *Proyecto de apoyo a la articulación de la educación superior*.